

RUTA DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES / VÍCTIMAS

EN RAZÓN DE SUS
CREENCIAS O PRÁCTICAS DE
FE



¿Qué es Creer en Plural?

Creer en Plural es un proyecto implementado de manera conjunta entre la Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia (Redlad) y la organización Otros Cruces, con el objetivo principal de fortalecer la capacidad de la sociedad civil para promover la LRC en el hemisferio occidental, así como exigir a los gobiernos el cumplimiento de las normas regionales e internacionales para proteger los derechos y apoyar la puesta en marcha de la resolución sobre libertad religiosa de la OEA. El proyecto tiene cuatro componentes y procesos que han permitido una efectiva articulación para la ejecución: gestión del conocimiento; monitoreo; incidencia; sensibilización y movilización, mediante la promoción del diálogo plural, la construcción colectiva y el fortalecimiento de nuevos liderazgos.

Diana Carolina Silva Morales,

Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia - Redlad

Un agradecimiento especial a las y los participantes y al equipo de trabajo del proyecto Creer en Plural quienes desde sus vivencias y experiencia dieron aportes fundamentales a la construcción de este documento.

INTRODUCCIÓN

El apoyo a personas y organizaciones que han sufrido violencia o discriminación por religión o creencias forma parte de las áreas fundamentales para el desarrollo del proyecto Creer en Plural, el cual se encuentra a cargo del trabajo colaborativo de la Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia - [Redlad](#) y [Otros Cruces](#). A través de procesos de investigación y monitoreo, incidencia, empoderamiento con jóvenes y trabajo con sobrevivientes / víctimas, este proyecto busca **fortalecer la capacidad de la sociedad civil para promover la libertad religiosa, de creencia y conciencia en el hemisferio occidental, así como exigir a los gobiernos el cumplimiento de las normas regionales e internacionales para proteger los derechos y apoyar la implementación de las resoluciones sobre libertad religiosa de la OEA.**

El avance de los diferentes componentes del proyecto ha permitido una mejor identificación de la situación del derecho a la Libertad de Conciencia, Creencia y Religión (LCCR) en América Latina y el Caribe; concentrando acciones inicialmente en Brasil, Chile, Haití, México, Nicaragua y Venezuela. De igual forma, se han generado mecanismos de monitoreo, reporte y alerta que han facilitado la promoción y protección de la LCCR; así como mayor conocimiento y reconocimiento de la ciudadanía en torno a los aspectos generales del tema, y alrededor de las buenas prácticas y recomendaciones generadas desde la sociedad civil. Haga clic [aquí](#) para tener más información sobre el proyecto [Creer en Plural](#) y visite creerenplural.redlad.org.

La ruta de atención a sobrevivientes de amenazas o hechos violentos en razón de sus creencias o prácticas de fe hace parte de la propuesta de apoyo integral de este proyecto, y hace énfasis en la atención que las personas y organizaciones que hayan sido afectadas por este tipo de situaciones pueden gestionar en sus países para acceder a procesos de acompañamiento de más largo alcance, de forma que les permita disminuir el impacto negativo de los mismos.

La ruta de atención se ofrece de forma complementaria y a la vez como resultado de otras actividades (eventos, entrevistas, ejercicios de socialización, talleres, entre otras) desarrolladas para el apoyo a víctimas en el marco del proyecto Creer Plural, buscando facilitar nuevos espacios de acompañamiento y atención de calidad, por ello más allá de desarrollos puramente teóricos o metodológicos recoge gran parte del proceso diálogo que se ha desarrollado con personas que se reconocen como víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencias.

PROCESOS DE DIÁLOGO COMO FUNDAMENTO DE LA RUTA

La revisión de [experiencias internacionales](#) relacionadas con la atención de personas víctimas / sobrevivientes de amenazas y violencias relacionadas con la religión, creencias o prácticas de fe evidenció que es necesario avanzar en el desarrollo conceptual y metodológico alrededor de este tema, particularmente en la generación de elementos de análisis que contribuyan a caracterizar este tipo de violencias y sus efectos en las personas y organizaciones que las padecen.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de enriquecer la ruta de atención a partir de otras experiencias de apoyo y acompañamiento en la región, este documento se articula con el proceso de diálogo y entrevistas adelantado entre abril y junio de 2022 con personas que han sufrido amenazas o actos de violencia en razón de sus creencias y prácticas de fe, o que tienen trabajo en esta área según los [perfiles identificados](#) en el marco de este componente del proyecto. Posteriormente, se recopilaron e identificaron algunas [tendencias generales](#) a partir de este proceso.

De igual forma, este documento se alimenta principalmente de las conversaciones, debates y cuestiones planteadas durante las actividades realizadas en Bogotá del 21 al 23 de agosto en el marco de la conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia basados en la religión o las creencias. El propósito general de estas actividades era el de generar espacios de diálogo que permitieran el intercambio de experiencias de trabajo, vivencias y perspectivas sobre el estado de los derechos de quienes han sido víctimas / sobrevivientes de este tipo de actos. Esta jornada de encuentro, reconocimiento y trabajo fue planeada y preparada con el propósito de que las personas participantes ampliarán su conocimiento y comprensión sobre diferentes creencias y no creencias, y compartieran sus propias trayectorias vitales.

El ejercicio también buscaba recoger nuevos elementos para la identificación de este tipo de violencias y generar un diálogo de saberes e intercambio de experiencias alrededor de los recursos y estrategias de afrontamiento que puedan contribuir a la disminución de los efectos negativos generados por este tipo de situaciones. Las actividades procuraron escenarios de intercambio dignos y seguros, respetuosos con las vivencias, experiencias y puntos de vistas de las personas participantes preservando los [lineamientos éticos](#) descritos en la propuesta de trabajo que guía el desarrollo de este componente en el proyecto Creer en Plural.

Las actividades desarrolladas en agosto contaron con la presencia de 18 participantes provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Nicaragua y Venezuela; quienes se reconocen en las siguientes creencias y prácticas:

agnóstica, Candomblé tradição Jejê-Nagô e culto a jurema sagrada, otras religiones de matriz africana-Brasil, Santería, Yoruba, espiritismo venezolano, Cristianismo evangélico, Catolicismo, creyentes sin filiación religiosa, culto a la madre tierra y espiritualidades indígenas propias, sincretismo entre catolicismo y espiritualidades indígenas, Islam y ateísmo (no creencia). Por su parte en el ya mencionado proceso de entrevistas, participaron líderes de Argentina, Brasil, Chile y Nicaragua, quienes forman parte de la iglesia católica, la iglesia Bautista, la iglesia Pentecostal, el pueblo mapuche, la iglesia Moravia, entre otras.

Lo anterior facilitó la riqueza del espacio al contar con aportes de diferentes países del continente, en especial aquellos que han sido priorizados por el proyecto (como Brasil, Chile, México, Nicaragua y Venezuela) por las violaciones a los derechos relacionados con la Libertad de Conciencia, Creencia y Religión. En este mismo sentido, la posibilidad de intercambio del encuentro también estuvo dada por la diversidad de creencias, no creencias y posturas de las personas participantes frente a los temas de LCCR.

Los diálogos y actividades realizados permitieron llevar a cabo un proceso de iteración con respecto a algunos de los elementos que se habían generado desde este componente del proyecto con el propósito de tener mayores elementos de análisis y comprensión con respecto a la violencia que se ejerce por motivos religiosos y de creencias, así como con respecto a las personas y organizaciones que son víctimas / sobrevivientes de los mismos y sus recursos y estrategias de afrontamiento.



El proceso de iteración consiste en poner en diálogo y permanente retroalimentación propuestas que deben ser ajustadas según la realidad de quienes se benefician de un proyecto, garantizando así su mejor aprovechamiento. De esta forma, se hacen revisiones conjuntas de elementos de análisis y herramientas iniciales con el fin de fomentar el trabajo colaborativo, hacer un mejor uso de los recursos disponibles y facilitar avances paralelos en el proceso.



En el caso del proyecto Creer en Plural, se elaboraron elementos base relacionados con la caracterización de las violencias o amenazas por motivos religiosos o de creencia como son la discusión alrededor de identificarse como una persona víctima o sobreviviente de violencia, los criterios para reconocerse como tal, y un "termómetro de violencia". Estos elementos fueron compartidos y puestos en iteración con les¹ asistentes de las actividades que se realizaron en Bogotá, se elaboraron elementos gráficos y fueron presentados a través de una metodología participativa con el propósito de recibir retroalimentación de los mismos.

El propósito de estas actividades de iteración era que las personas participantes expresarán qué tan lejanas o cercanas se sentían a los elementos desarrollados por el proyecto según sus experiencias personales y de trabajo, de tal forma que la discusión colectiva trajo consigo nuevos cuestionamientos, perspectivas de análisis y alternativas de acción.

Como resultado del proceso de iteración los elementos base fueron enriquecidos de la siguiente forma:

.....
¹ Se hace uso de la "e" para incluir la riqueza y diversidad de expresiones identitarias que van más allá de las expresiones binarias femenina y masculina, las cuales están recogidas tradicionalmente en la "a" y la "o".

RECONOCERSE SOBREVIVIENTE/VÍCTIMA

A partir de la revisión de literatura relacionada con este tema, se elaboró una base para la discusión con respecto al uso del término "víctima", planteando inicialmente que, si bien su uso no debe tomarse como un condicionante para recibir atención oportuna y de calidad, el reconocimiento de la condición de víctima puede facilitar la clara identificación de los hechos de violencia, así como de los agresores o perpetradores y sus intereses, contribuyendo a su vez con lo siguiente:

- Disminuir la culpa que se puede presentar, por ejemplo, al no haberse podido proteger a sí mismos o a otras personas de su grupo o comunidad de fe.
- Exigir las reparaciones necesarias en concordancia con el hecho victimizante.
- Crear las condiciones para la no repetición.
- Favorecer que las víctimas retomen su cotidianidad, sobre todo sus prácticas de fe, las cuales pudieron verse severamente afectadas después del hecho victimizante.
- Considerar la necesidad de acceder a procesos de atención que disminuyan los efectos negativos de los hechos victimizantes.



Con el pudor de los sobrevivientes, Revista Anfibia, 16 - 06 - 22

La investigación también permitió concluir que el reconocimiento como víctima podría hacer parte de un proceso de reivindicación política y recuperación de la dignidad, facilita el ejercicio de la ciudadanía activa y, por tanto, el acceso de las personas y las organizaciones a sus derechos humanos fundamentales (Corporación Vínculos, 2009).

Cuando las personas y organizaciones han sido víctimas de violencias o amenazas por motivos religiosos o de creencia puede que sus actividades cotidianas se detengan e incluso el desarrollo de sus prácticas de fe se vea afectado. Reconocerse como víctima también puede constituir la puerta de entrada para recuperar la capacidad de agencia y ampliar las posibilidades de acción de las víctimas.

En este sentido "el acompañamiento psicosocial se debe traducir en un proceso en el cual las personas se reconocen como víctimas sin caer en la victimización. Ello implica que les reivindican derechos, pero, al mismo tiempo, despliegan todos los recursos, individuales, familiares y comunitarios, a su alcance en pro de sus proyectos de vida." (Corporación Vínculos, 2009, P. 26).

Durante la jornada de trabajo realizada en el mes de agosto en Bogotá, las personas que participaron en las diferentes actividades tuvieron la oportunidad de compartir desde sus propias experiencias las complejidades de reconocerse como víctimas, dar cuenta de los hechos victimizantes, los elementos que caracterizan estas violencias y dieron algunas posibilidades para su afrontamiento. Las siguientes son algunas de las reflexiones que enriquecen la discusión en torno al uso de este término u otros términos que pueden abrir la puerta a nuevas posibilidades de recuperación y construcción de redes de apoyo:

- Es necesario preguntarse qué se entiende por "ser víctima" e, inclusive, reflexionar si este concepto permite entender de la mejor manera las situaciones de violencia y las afectaciones que éstas han generado. De ahí que se ve la necesidad de pensar qué significa haber sido víctima de violencia por razones de religión, creencia, conciencia o no creencia.
- Se propuso como una alternativa al concepto de "víctima" el uso de la palabra "sobrevivientes", puesto que éste puede ampliar y enfocar la manera en que se entiende y se reconoce a sí misma la persona que ha sufrido una violencia; siendo, entonces, un reconocerse desde la vida presente (no desde el hecho que ocurrió en el pasado) y la posibilidad de continuar de una forma más empoderada frente a su proceso.
- Por el contrario, según esta aproximación, puede pensarse que concentrarse en "ser víctima" da una sensación de inmovilidad a quien así se reconoce, de tal forma que varias de las intervenciones desarrolladas durante la jornada de trabajo invitaron a problematizar este concepto.
- Reconocerse como "víctima" o "sobreviviente" puede abrir un espacio para la sanación o el entendimiento de cada persona o colectivo que ha sufrido de violencia por razón de sus creencias o no creencias, al permitir comprender de mejor manera lo que puede haber sido silenciado, callado o dejado de lado pero que sigue afectando la vida de las personas. Este autoreconocimiento puede posibilitar que las personas se liberen de cul-

pas y responsabilidades que pueden haber estado asumiendo al haber entendido en un punto que los hechos sufridos eran su responsabilidad.

- A partir de las intervenciones se pudo ilustrar cómo, por ejemplo, en países como Brasil, es difícil poder reconocerse como víctima. Particularmente, si se tiene una religión de matriz afrodescendiente y se es víctima por cuenta de esto, las personas tienden a migrar a otras religiones consideradas “mayoritarias” como la católica o la cristiana para no seguir sufriendo de esa violencia o discriminación. Es necesario seguir trabajando para cambiar la cultura y la mentalidad de las personas, y así evitar que sucedan este tipo de violencias.
- Las personas participantes señalaron que se puede ser víctima de violencias por razones de creencia o no creencia con ataques que provienen desde múltiples dimensiones/direcciones (racismo estructural, homofobia, desplazamiento, hostigamiento, ataques, etc.). En ese sentido, es importante reconocer que, por ejemplo, el desplazamiento físico de una comunidad también puede quebrar los vínculos espirituales, religiosos o de creencias que la comunidad ha entrelazado con los lugares que habitan; puesto que la espiritualidad tiene conexión directa con lo territorial y lo colectivo. La comprensión de este tipo de situaciones desde una perspectiva interseccional puede contribuir a dar un abordaje mucho más amplio e integral a las mismas.
- Les participantes coincidieron en que espacios de diálogo como los que se abrieron en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Actos de Violencia por motivos de religión o creencias brindan la posibilidad de reflexionar sobre las experiencias propias y comprender en qué dimensiones puede que se haya sido víctima / sobreviviente de violencias, y buscar caminos conjuntos de bienestar.

Las reflexiones y aportes generados por quienes participaron en las actividades realizadas en Bogotá mostraron que la discusión sobre reconocerse como víctima o sobreviviente de un hecho violento no se encuentra cerrada y, por el contrario, conlleva diversas complejidades. Como lo aseguraron algunos participantes, reconocerse como víctima puede conducir a una etiqueta que afecte el relacionamiento de las personas afectadas e incluso incida negativamente en la construcción de su identidad.

Esta premisa también es compartida por el manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de Derechos Humanos. Como indica M Baristain, “La definición como víctima corre el riesgo de absorber la identidad, limitando los roles, aspiraciones o experiencias vitales de la persona afectada, al hecho de haber sufrido la violación, y focalizando la interacción con grupos de derechos humanos, funcionarias/os de justicia o el estado en esa ‘condición’. Esta adquisición de una identidad de víctima como estigma, supone que se convierte en el centro de sus creencias, sentimientos y conductas, e interacciones sociales”.²

.....
² Beristain, C.M. Manual sobre la perspectiva psicosocial en investigación en Derechos Humana-

La conversación incluye, por tanto, tal como lo señalaron los participantes, el reconocerse como “sobreviviente” a este tipo de amenazas o hechos violentos, postura que podría conllevar una mayor capacidad de agencia y que busca hacer énfasis en la resiliencia, es decir en las capacidades desarrolladas por individuos y colectivos para sobreponerse a las adversidades.

Con respecto a esta discusión, el “Manual Sobre Perspectiva Psicosocial y DDHH” también asegura que “esta es la terminología predominante en el ámbito jurídico y de los derechos humanos, pero en la relación con las personas afectadas hay que tener en cuenta que para otras este concepto de ‘víctima’ es estigmatizante y algunas prefieren considerarse como sobrevivientes. Al hacerlo ponen énfasis en su capacidad de resistencia y recuperación. Hay que tener en cuenta estas consideraciones para evitar los efectos no deseados de ciertas intervenciones orientadas a las víctimas.”³

Más allá de la terminología utilizada, son quienes han sido afectadas por este tipo de situaciones quienes tienen el poder de decidir sobre cómo quieren presentar su historia, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelven y si esto puede implicar nuevos riesgos o por el contrario facilitar una postura política que contribuya a la reparación de daños y la obtención de atención de calidad.

Es importante tener en cuenta que en ningún caso el reconocimiento como sobreviviente niega el sufrimiento o las dificultades que se hayan generado a partir de los hechos violentos; se trata de una perspectiva que busca acentuar la movilización de recursos y las habilidades para buscar y recibir ayuda.

Reconocerse como víctima o sobreviviente puede ser el primer paso para participar de procesos que faciliten la reflexión y el diálogo, la reconstrucción de identidades y capacidades, y la visibilización y reconstrucción de redes de apoyo que disminuyan los efectos negativos sufridos por las víctimas. El abordaje de este tipo de situaciones más allá de apuntar a la elaboración de “diagnósticos certeros” debe estar dirigido a la disminución de los efectos negativos de las situaciones acaecidas y el mejoramiento de la calidad de vida de quienes han pasado por las mismas.

nos, Cejil, Universidad del País Vasco y otros, pág. 38

³ Ibid pág. 37

⁴ Estos elementos también pueden ser analizados con respecto a la manifestación de una no creencia y la no pertenencia a una comunidad religiosa.

ELEMENTOS PARA LA CARACTERIZACIÓN: ¿QUÉ SIGNIFICA SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE LAS CREENCIAS Y PRÁCTICAS DE FE?⁴



Tomado de "cómo trabajar con sobrevivientes y capacitarlas", 2020

A partir de la revisión de literatura y del proceso de entrevistas realizado con algunas personas que se reconocen como víctimas / sobrevivientes de violencia por motivos religiosos o de creencia, se lograron identificar algunos criterios base para caracterizar este tipo de violencias y diferenciarlas de otras relacionadas con la vulneración de otro tipo de derechos o con otro tipo de contextos como el que se genera en una situación de conflicto armado, entre ellos se encuentran:

- Limitaciones o prohibiciones que hayan dificultado el encuentro con la comunidad religiosa o el desarrollo de las prácticas de fe.
- Ataques en redes sociales, difusión de mensajes de odio, cualquier acto que someta a la persona o grupo a un escarnio público, "ser funado/a"
- Ataques al buen nombre, afectar el reconocimiento o la posición ganada en una comunidad religiosa (también puede ser académica, laboral, et
- Descalificaciones a sus creencias y prácticas, tildándoles de "analfabetas", "ignorantes", "brujas", "tener alianza con el demonio", entre otros.
- Cruce con otras vulneraciones como las que se presentan en razón

del género y la orientación sexo afectiva, así como la posición socio económica

- Ataques y cuestionamientos ante los sincretismos que se dan entre religiones y expresiones de fe.
- Exclusiones de espacios sociales, políticos y culturales.
- Afectación en el ejercicio de su trabajo o dificultad para acceder a oportunidades laborales.
- Mayor trabajo en "procesar la agresión" cuando proviene de otras personas creyentes, bien sea de su comunidad o de otras comunidades.
- Representa un gran choque cuando la violencia o amenaza es ejercida por un pastor o líder de la propia comunidad de fe o de otra.
- Violencias amparadas y validadas en discursos más grandes, por ejemplo "Dios, patria y familia", y otros similares.
- En algunos países este tipo de agresiones se están configurando como un tipo de delito, se presentan avances en materia jurídica pero no en materia de apoyo emocional o social.
- Hay menos conocimiento y respuesta frente a la violencia religiosa que hacia otro tipo de violencias. Hay una especificidad de la religión, que la protege de cualquier tipo de crítica, lo reduce a un espacio supuestamente privado en dónde no hay discusión, aunque haya violación de DDHH.

Los diálogos desarrollados, reafirmaron que los elementos presentados contribuyen a caracterizar este tipo de violencia y agregaron nuevos aspectos a tener en cuenta en la discusión:

- Es necesario abordar la discusión del endorracismo o endodiscriminación, de manera que se pueda ahondar en cómo las violencias se han internalizado en los cuerpos de individuos y colectivos que han sufrido históricamente de ataques y discriminación.
- La autocensura o dificultad para expresar abiertamente su postura, es algo que se identificó como práctica común entre las personas ateas, dado que estas personas manifiestan haber recibido algún tipo de discriminación al hacer explícita su no creencia en diferentes espacios (educativos, laborales, personales, entre otros), lo cual hace aún más difícil diferenciar cuando las amenazas o hechos de violencia ejercidos en su contra se presentan por estos motivos.
- Durante los diálogos se reconoció que se han internalizado patrones de discriminación por motivos religiosos y de creencia, tales como la prohibición de usar prendas distintivas, visitar ciertos lugares o desarrollar prácticas relacionadas con el ejercicio de la fe; estos patrones están tan arraigados que tienden a naturalizarse de tal forma que no son fácilmente reconocibles, lo que hace aún más complejo identificar cuando se relacionan con otros hechos de agresión y violencia.
- En medio de la conversación se dió a conocer cómo en Colombia, en el marco del conflicto armado, se ha buscado hacer distinciones entre tipos de víctimas, generando una fragmentación que impide la reparación. También se aseguró que se ha hecho un daño al entender la

reparación mediante la expectativa de recibir únicamente dinero. Por ejemplo, en este marco la violencia religiosa no existe sola, coexiste con otras vulneraciones, por lo cual es necesario abordar este tema desde el enfoque más integral posible.

SOBRE LOS HECHOS VICTIMIZANTES

Aunque las actividades realizadas en el mes de agosto de 2022 en el marco de la Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia basados en la Religión o las Creencias fueron planeadas pensando en que los diálogos lograrán identificar los temas a fortalecer en cuanto a promoción de la Libertad Religiosa y de Conciencia - LRC, así como la diversidad de creencias / no creencias, las prácticas de fe, y los recursos y estrategias de afrontamiento utilizados por las personas participantes; la jornada también trajo consigo algunas experiencias y compartires sobre los hechos victimizantes:

- Les participantes señalaron que, en ocasiones, es difícil verbalizar los hechos de violencia que se han sufrido. No obstante, reconocen que sin verbalizar es aún más difícil identificar o actuar, sobre todo en este tipo de violencias que suelen ser **desconocidas** o no tan reconocidas socialmente.
- Para quienes han sufrido de este tipo de violencias por razón de su creencia o no creencia, no es ajeno reconocer la existencia de **dolor**. No es recomendable invisibilizar o disminuir la importancia de esta emoción, pues se ha sufrido hostigamiento, ataques, acoso y en ocasiones se ha obligado a las personas a que dejen de practicar sus creencias, utilizar sus prendas, hablar sus lenguas, y a vivir su vida conforme a la forma en que, según sus creencias o no creencias, deciden vivirla.
- Hay violencias que en el momento no se entienden como tal. Por ejemplo, la discriminación por el uso de alguna prenda distintiva como el hiyab o los vestidos relacionados con las creencias de matriz africana, puede llevar a las personas a limitar y ocultar paulatinamente sus expresiones, sin que en el momento identifiquen que están sufriendo un acto de represión y violencia.
- En Brasil, reconocerse como víctima puede ser algo complejo y delicado, que puede verse desde diferentes perspectivas y tener implicaciones sociales y políticas, esto puede impedir que alguien pueda asumirse como una. Además, se identificaron dificultades para expresarle a otros a qué religión, espiritualidad o creencia se pertenece. Les participantes en la jornada de trabajo aseguraron que, inclusive en las campañas estatales de caracterización de la población, declararse como

perteneciente a una creencia no hegemónica puede acarrear actos de discriminación. Así mismo, la discriminación y la violencia por estos motivos es histórica en este país, es necesario cuestionar entonces cómo puede una persona o una comunidad reconocerse como víctima si no ha tenido acceso a otros derechos que le permitan asimilar de forma más palpable el marco de vulnerabilidad en el que habita.

TÉRMOMETRO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS RELIGIOSOS O DE CREENCIA

Dada la complejidad de reconocerse como víctima o sobreviviente de amenazas o hechos de violencia por motivos religiosos o de creencia y la dificultad de identificar algunos de los hechos violentos en el momento o contexto en el que ocurrieron, desde el proyecto Creer en Plural se elaboró un **Termómetro de Violencia** con el objetivo de agrupar y ordenar algunas de las violencias descritas por quienes protagonizaron el proceso de documentación y entrevistas.

Más allá de determinar y clasificar en un conjunto determinado de rangos cuáles son los tipos de violencias ejercidas, los termómetros de violencia son sobre todo una excusa y una base para el diálogo, permiten además que las posibles víctimas o sobrevivientes de violencias identifiquen de forma rápida y asertiva los hechos acaecidos gracias a elementos gráficos y a la distribución de los mismos en categorías sencillas. Esta herramienta ha sido usada en la identificación y construcción de llamados de alerta relacionados con otro tipo de violencias como violencia de género, violencia infantil o violencia intrafamiliar, mostrando ampliamente su facilidad de uso y difusión.

El termómetro elaborado desde el componente de apoyo a víctimas del proyecto Creer en Plural tiene 3 categorías básicas relacionadas con la intensidad de las agresiones o niveles de violencia, en donde amarillo representa un nivel bajo, naranja una intensidad intermedia y rojo agresiones y violencias de mayor impacto.

El equipo del proyecto construyó una primera versión que fue presentada y puesta a consideración en un ejercicio de iteración a quienes participaron de los diálogos realizados en Bogotá. A partir de sus experiencias y del trabajo que desarrollan con sus comunidades de fe, les participantes agregaron nuevos elementos a la organización y categorización de las violencias basadas en religión o creencias, se obtuvo entonces una nueva versión del termómetro, el cual se espera sea insumo para nuevos diálogos y acciones a favor del tema:

Del ejercicio de construcción conjunta del Termómetro de Violencia por motivos religiosos, de creencia o no creencia, se destacan las siguientes discusiones:

- Las violencias contra las personas por razones de creencia o no creencia son complejas y pueden incluso dificultar la posibilidad de acceder a otros derechos como empleo o educación. Por sí solas, estas violencias pueden llegar a ser omitidas al no percibirse como un tipo de violencias específicas. Es necesario contrarrestar, de igual forma, la invisibilización de este tipo de situaciones y los efectos negativos que conllevan.



- Toda violencia, incluidas las de este tipo, se dan en un contexto que cruza con otras condiciones y vulnerabilidades, no surgen en el vacío, lo cual obliga a tener un abordaje integral de las mismas.
- Se ha de reconocer que la religión puede mover violencias tanto hacia adentro como hacia afuera de las comunidades, pues es notorio que en algunas ocasiones ha servido como paraguas para ejercer otras violencias, por ejemplo, contra mujeres, personas LGBTQ+, etc.
- Lo religioso se sigue entendiendo como una distinción entre lo privado y lo público. Esto puede dificultar la identificación de este tipo de vio-

lencias y las exigencias de reparación y no repetición.

- Se observa que estas violencias son ejercidas incluso por personas que son líderes dentro de la comunidad religiosa. Las violencias al interior de las comunidades religiosas tienden a no ser abordadas al ser entendidas como algo que se encuentra en el ámbito privado, algo de lo que no se tiene que "opinar", incluso si se están vulnerando los derechos humanos de las víctimas.
- Hay una discriminación sistemática contra ciertos grupos, mujeres, jóvenes, LGBTQ+. "Se ha normalizado rezar con un discriminador y a discriminar a alguien distinto que reza con uno". No hay protocolos y se cuenta con muy pocas herramientas para el apoyo o la atención de este tipo de situaciones. No se opina, esto no se lleva a una discusión o acción pública, incluso si hay una violación de DDHH.
- Es importante reconocer el cruce de violencias que existen, pues se entrelazan con violencias de género, de clase, de etnia, etc. Un ejemplo de las complejidades e intersecciones del debate puede observarse en el reciente [Caso Pávez vs Chile](#).
- Hay interpretaciones de cosmovisiones que son afectadas por imposiciones, anulaciones, visiones hegemónicas, perspectivas dominantes, etc., y que no tienen porqué ser así. Hay una carga histórica de imposiciones y es necesario rebelarse ante esa opresión, buscar vivir bien, "vivir sabroso" en los territorios. Para esto, es necesario continuar luchando en diferentes frentes (psicosocial, jurídico, entre otros) y seguir tejiendo redes de protección y colaboración.
- ¿Cómo ponderamos las violencias? En Chile, cuando hay quemas de templos, también es necesario entender cómo esa violencia se ha traducido y transformado a partir de violencias históricas contra otros grupos poblacionales como, por ejemplo, los pueblos indígenas. La quema puede entenderse como todo un acto que ha devenido de la misma violencia que han sufrido estos pueblos.

RECURSOS Y ESTRATEGÍAS DE AFRONTAMIENTO

Las actividades desarrolladas en Bogotá también favorecieron un diálogo de saberes y experiencias alrededor de los recursos y las formas de afrontamiento que las personas que han sido víctimas / sobrevivientes de este tipo de ataques han logrado movilizar para disminuir los efectos negativos de los mismos, el intercambio permitió identificar lo siguiente:

- Se requieren procesos de atención a los que puedan acceder las personas que han sufrido este tipo de violencias. Hay algunos casos tipo, pero no hay estrategias de atención para este tipo de víctimas, es difícil encontrar rutas para esta violencia específica. Aunque hay avances jurídicos, es muy poco en términos de acompañamiento psicosocial, y es aún difícil que haya un reconocimiento de estas vulneraciones como una violencia que pueda, por ejemplo, reclamar reparación o apoyo de entes estatales.
- Es importante entender que no solo es una cuestión de que las víctimas olviden, renuncien o dejen atrás lo que ocurrió. Es necesario que ante la discriminación o los hechos sufridos haya algún proceso de reparación o acompañamiento individual o colectivo, público o privado.
- Es necesario aproximarse a cuáles son las condiciones para la no repetición. No obstante, la reparación tiende a ser entendida como un método paliativo, ésta se debe pensar desde una perspectiva que permita una reparación desde lo político, social y económico; siendo notorio que para las poblaciones con creencias de matrices afrodescendientes hay una menor posibilidad de tener algún tipo de reparación.
- ¿De dónde surge el impulso de una persona que ha sido víctima para avanzar en su proceso, bien sea para denunciar o actuar de alguna manera sobre eso? Es claro que ninguna persona que sea víctima de esta violencia tiene obligación de actuar de alguna manera específica. Cada persona escoge distintos caminos de afrontamiento, que incluyen reconocerse o no cómo víctima. No hay razones inválidas para que una persona decida no tomar acciones o compartir lo que le ocurrió. No obstante, para otras personas, este impulso también puede encontrarse dentro del apoyo de las mismas comunidades a las que pertenecen, a las redes y/o grupos que les respaldan. Es necesario tener procesos colectivos de sanación, y construir redes de apoyo que faciliten gestionar la atención requerida en diferentes ámbitos.
- Hay interseccionalidades que se deben abordar de forma más amplia, por

ejemplo la relación de los pueblos indígenas y su vivencia de religiones, creencias y espiritualidades. Aquí es fundamental revisar cómo las comunidades ven vulnerados sus derechos fundamentales y cómo la cuestión religiosa se relaciona con otros tipos de discriminación y con otras vulneraciones históricas.

- Es necesario recuperar los saberes y las creencias de los pueblos originarios, su lengua, formas de vida, pero al mismo tiempo es importante que las comunidades se abran a enfoques de género por ejemplo (a propósito de matrimonios infantiles, violencia de género, machismo, entre otras prácticas).
- En materia de estrategias de afrontamiento es importante tener en cuenta que para quienes se asumen como personas no creyentes, no hay particularmente un grupo o comunidad que les acoja, como sí sucede en otras filiaciones religiosas o creencias; situación que puede requerir esfuerzos adicionales para encaminar hacia un proceso de atención.
- Sin embargo, se expresó que hay distintas aproximaciones para actuar, inclusive, abogando por la protección que el Estado puede brindar para la garantía de la libertad religiosa, creencia, conciencia y no creencia. A pesar de la dificultad de entrar a definir lo que pueda hacer, o no, una iglesia o una comunidad religiosa, hay una posibilidad de regular desde el Estado. El caso de la prohibición de terapias de conversión en algunos países de la región da cuenta de esta regularización que los Estados han empezado a tomar y que buscan defender integralmente los derechos de las personas.
- Hay experiencias dentro de comunidades de fe que reconocen la diversidad de las personas, acogen sin discriminar ni generar hechos de violencia. Es muestra de que es posible ir posicionando/integrando la diversidad dentro de las distintas comunidades de fe.
- Es necesario conocer y educar, algo que es posible también partiendo de experiencias e historias en las mismas comunidades religiosas que dan cuenta del recorrido de las luchas. Por ejemplo, del rol de las mujeres en la misma escritura de los textos sagrados del islam y su lugar en posiciones de poder.
- Hay que hacerse preguntas autorreflexivas ¿Cómo yo manejo mi propia creencia para que sea inclusiva? En la iglesia católica, por ejemplo, no hay mujeres en lugares o posiciones de poder. Este es un debate que puede llevarse a todas las religiones, siendo necesario cuestionar. “No estoy en contra de mi religión por cuestionar” o por pedir a mujeres en posiciones de poder.
- Es necesario ampliar los escenarios de sensibilización en torno a la diversidad de creencias y no creencias, así como generar espacios de formación que permitan que distintas capas de la sociedad dialoguen sobre este

tema. Se compartió una experiencia de personas transgénero que plantearon espacios horizontales y colaborativos como una forma de conectar con la divinidad y sentirse a gusto con su identidad.

- Es fundamental fomentar más eventos de intercambio de experiencias y buenas prácticas, como los diálogos realizados en Bogotá. Incluso poder hacer trabajos dentro de las mismas comunidades en términos de conocimiento mutuo, trabajo de incidencia con gobiernos y otras instancias que ayuden a defender los derechos de las personas creyentes y no creyentes, así como mayor comunicación y difusión del tema.

En términos generales, se puede concluir que la violencia por motivos religiosos, de creencia o no creencia se encuentra en un marco donde se cruzan otras características y vulneraciones. Muchas veces se pierde de vista que también hay unas conexiones con el territorio que pueden ser quebrantadas, especialmente cuando se trata de espiritualidades indígenas y de matriz africana. Por otra parte, hay afectaciones a las prácticas de fe en distintos niveles, ya que involucran el buen nombre de una persona y su rol en la comunidad, y esto puede llevar a exclusiones de espacios sociales, políticos y culturales.

A nivel comunitario y colectivo también se han logrado identificar algunas características importantes. A pesar de que se podrían considerar como entornos que deberían ser protectores, las personas no están exentas de sufrir afectaciones dentro de su misma comunidad de fe, lo que genera una dificultad mayor en procesar las agresiones e incluso es posible naturalizar o normalizar ciertos patrones de violencia.

Como sugerencias de acción a partir de lo trabajado en este componente del proyecto, es importante partir del reconocimiento de este tipo de violencias, para poder generar acciones y medidas de reparación efectivas, sumando a la necesidad de que existan mecanismos de denuncia y atención más accesibles. Además de contemplar las características particulares de los grupos, bien sea por términos identitarios o de ancestralidad e incorporar una mirada diferencial. Esto pasa también a través de las reflexiones que puedan tener las mismas personas y comunidades respecto al trato inclusivo que están teniendo, tanto dentro de su propia congregación como con otros grupos. Adicionalmente, se recalca la importancia de generar ejercicios pedagógicos y de sensibilización en torno a y entre las distintas religiones, espiritualidades, creencias y no creencias, espacios de intercambio y diálogo desde la horizontalidad y lo colaborativo. Por último, es vital respetar el derecho de la persona afectada a guardar silencio, pero también generar vías, redes y espacios de respaldo y sanación para quienes desean compartir lo sucedido y avanzar en un proceso de apoyo de más largo aliento.



Las discusiones en torno a qué significa reconocerse como víctima o sobreviviente de amenazas o violencias por motivos religiosos o de creencias, los elementos para caracterizar este tipo de violencias y el termómetro brindan criterios más claros para identificar si es necesario buscar ayuda o reparación frente a estos hechos, **¿Cuáles son entonces los pasos por seguir?**

- Acudir a mi comunidad, grupo religioso o red de apoyo y consultar si tienen un acompañamiento identificado para este tipo de amenazas o hechos violentos.
- Revisar si hay experiencias previas en mi comunidad o grupo religioso y cuáles han sido los aprendizajes y mejores prácticas con respecto a las mismas.
- Resguardarse - Buscar un lugar seguro que contribuya a la no repetición de amenazas o hechos violentos.
- Revisar si hay servicios terapéuticos como parte de mi sistema o paquete de atención en salud.
- Evaluar la posibilidad de acceder a un servicio terapéutico privado en caso de ser necesario.
- Identificar y activar vías jurídicas de denuncia⁵.

.....
⁵ Es importante que durante un proceso jurídico también se cuente con los elementos de acompañamiento psicosocial mencionados en este texto, de tal forma que se garantice la no repetición y revictimización.

¿A dónde acudir?

Adicionalmente, desde el componente de víctimas del proyecto Creer en Plural hemos identificado una [base de datos](#) que fue enriquecida por quienes participaron en el proceso de entrevistas y en las actividades de diálogo realizadas en Bogotá con algunos puntos de atención por país que pueden facilitar un proceso de atención de mayor aliento para las víctimas / sobrevivientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beristain, C.M. Manual sobre la perspectiva psicosocial en investigación en Derechos Humanos, Cejil, Universidad del País Vasco y otros

Corporación Vínculos, 2009, Acompañamiento Psicosocial en contextos de violencia sociopolítica, Bogotá, Colombia.

Martins, J. (2021) Cómo entender los procesos iterativos. <https://asana.com/es/resources/iterative-process>

